**ACTA N° 18:** En la ciudad de Corrientes, a los seis días del mes diciembre de del año dos mil veintiuno, se reúnen los integrantes del Tribunal Electoral del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Corrientes, las Dras. María Teresa Zacarías, Rosana Ester Magan y Adriana María Camino, en el marco de las elecciones celebradas el día **cuatro (04) de diciembre del año dos mil veintiuno**, para la renovación de las autoridades correspondientes a las categorías de: **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO; COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS y TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA** (Art. 37 del Estatuto del Colegio de Magistrados y Funcionarios). **CONSIDERARON: 1°)** Que, habiéndose realizado las operaciones del escrutinio definitivo conforme el **art. 40 bis del Estatuto** no habiendo objeciones ni impugnaciones contra los resultados arrojados y habiéndose elaborado los certificados de Escrutinio Definitivo correspondiente a cada mesa habilitada que pasan a formar parte de la presente. Por ello, el Tribunal Electoral **RESUELVE: 1°)** Proclamar los resultados obtenidos por cada agrupación interviniente: **“COLEGIO INDEPENDIENTE”: 224 votos; “COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN” 150 votos. 2°)** Remitir a la Asamblea General copia de la presente a efectos dispuestos por el art. 41 del Estatuto. **3°)** Solicitar al Colegio de Magistrados y Funcionarios la publicación de la presente Acta en su página WEB y notificación a los correos electrónicos de todos los asociados.- **4°)** Solicitar al Superior Tribunal de Justicia la publicación de la presente Acta en su página WEB.- Por lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los presentes.-

 **Dra. Adriana María Camino Dra. María Teresa Zacarías Dra. Rosana Ester Magan Vocal Presidente Vocal**